



## Validan reforma sobre Fuerzas Armadas en calles hasta el 2028

En medio de acusaciones de un “albazo legislativo” y sin notificar a la oposición, el pleno de la Cámara de Diputados hizo la declaratoria de reforma constitucional al artículo quinto transitorio para prorrogar la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028. El proyecto de decreto fue turnado al Senado de la República para su análisis.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, denunció un “albazo”, pues no fueron consultados y dijo que sienta un precedente grave: “Ayer [lunes] sesionamos en la Junta de Coordinación Política para discutir el orden del día de la sesión de hoy [martes], y no se había agregado este tema, no se discutió, y no fue parte de la materia que se discutió en la Jucopo. Hoy [martes] se circula un acuerdo del régimen con sus aliados, que por cierto viene firmado por quien dice que no tiene pactos de complicidad con Morena”, comentó.

<https://periodicocontacto.com/validan-reforma-sobre-fuerzas-armadas-en-calles-hasta-el-2028/>